



## DATOS IDENTIFICATIVOS

### Práctica Tributaria

Materia	Práctica Tributaria			
Código	V08M110V01203			
Titulación	Máster Universitario en Avogacía-Vigo			
Descritores	Creditos ECTS	Sinale	Curso	Cuadrimestre
	3	OB	1	2c
Lingua de impartición	Castelán			
Departamento	Dereito público especial Dpto. Externo			
Coordinador/a	Pita Grandal, Ana María Gómez González, Gonzalo			
Profesorado	Aneiros Pereira, Jaime Gómez González, Gonzalo Pita Grandal, Ana María Ruiz Hidalgo, María del Carmen			
Correo-e	GONZALOGOMEZABOGADO@GMAIL.COM apita@uvigo.es			
Web				
Descrición xeral	Esta materia conforma, xunto con Práctica Administrativa, o Módulo Administrativo do Máster en Avogacía.  Práctica Tributaria impartirase no segundo cuadrimestre do primeiro curso académico.			

## Competencias de titulación

Código	Descrición
A1	Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.
A2	A2 Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
A3	A3 Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.
A10	A10 Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
A13	A13 Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.
B1	B1 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
B2	B2 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
B3	B3 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
B4	B4 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
B5	B5 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
B6	B6 Capacidad de aprender de forma autónoma.

B7	B7 Capacidad de resolver problemas de forma efectiva
B10	B10 Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.
B11	B11 Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional
B12	B12 Capacidad de síntesis y análisis.
B13	B13 Capacidad de gestión de la información.
B14	B14 Capacidad de organizar y planificar.

<b>Competencias de materia</b>	
Resultados previstos na materia	Resultados de Formación e Aprendizaxe
Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos especializados de Derecho tributario adquiridos en el Grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados.	A1
Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.	A2
Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.	A3
Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.	A10
Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.	A13
Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.	B1
Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.	B2
Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.	B3
Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.	B4
Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.	B5
Capacidad de aprender de forma autónoma.	B6
Capacidad de resolver problemas de forma efectiva.	B7
Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.	B10
Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional.	B11
Capacidad de síntesis y análisis.	B12
Capacidad de gestión de la información.	B13
Capacidad de organizar y planificar.	B14

<b>Contidos</b>	
Tema	
I.- PROCEDEMENTOS DE APLICACIÓN DOS TRIBUTOS. IMPLICACIÓN TRIBUTARIAS DOS NEGOCIOS XURÍDICOS.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Especialidades dos procedementos administrativos en materia tributaria.</li> <li>2. O procedemento de xestión tributaria. A proba.</li> <li>3. O procedemento de inspección tributaria.</li> <li>4. O procedemento de recadación tributaria.</li> </ol>
II.- REVISIÓN DE ACTOS TRIBUTARIOS EN VÍA ADMINISTRATIVA E ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. A revisión de oficio de actos administrativos tributarios.</li> <li>2. A revisión de oficio de actos administrativos tributarios previo recurso. O recurso de reposición.</li> <li>3. As reclamacións económico-administrativas.</li> </ol>

III.- A XURISDICIÓN  
CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA EN MATERIA  
TRIBUTARIA: A COMPETENCIA XURISDICCIONAL  
NOS ACTOS ADMINISTRATIVOS TRIBUTARIOS DA  
FACENDA ESTATAL, AUTONÓMICA E LOCAL.

1. O control xudicial da actividade da Administración tributaria. A facultade revisora dos órganos xurisdiccionais.
2. A competencia dos órganos da xurisdición contencioso-administrativa en materia tributaria.
3. A suspensión en vía contenciosa do acto impugnado.
4. A execución de sentenzas condenatorias da Administración tributaria.
5. A extensión dos efectos de sentenzas en materia tributaria.

### Planificación

	Horas na aula	Horas fóra da aula	Horas totais
Seminarios	22	51	73
Probas de tipo test	1	0	1
Resolución de problemas e/ou exercicios	1	0	1

\*Os datos que aparecen na táboa de planificación son de carácter orientador, considerando a heteroxeneidade do alumnado.

### Metodoloxía docente

	Descrición
Seminarios	Nos Seminarios seguirase a metodoloxía do caso.

### Atención personalizada

Metodoloxías	Descrición
Seminarios	Atenderanse e resolverán dúbidas do alumno respecto dos contidos, actividades e/ou exercicios que se propuxesen para adquirir as competencias perseguidas.

### Avaliación

	Descrición	Cualificación
Seminarios	Nos "Seminarios" das clases presenciais propoñerase aos alumnos a realización de distintas actividades: resolución de casos prácticos, exposición oral dun tema ou estratexia de defensa dun cliente, etc. Para tal efecto, e como sistema de avaliación continua, valorarase especialmente a participación activa do alumno nas devanditas actividades, o que representará o 20% da súa cualificación final.	20
Probas de tipo test	A proba final, que representa o 80% da nota, constará de dúas partes: unha proba tipo test (40% da nota) e a resolución dun ou varios casos prácticos (40% da nota).	40
Resolución de problemas e/ou exercicios	Parte da proba final, que representa o 40% da nota, orientada a verificar a adquisición de destrezas e competencias polos alumnos á hora de resolver casos prácticos.	40

### Outros comentarios sobre a Avaliación

Para ter dereito a ser avaliado polo sistema de avaliación continua, o alumno deberá asistir, polo menos, a un 85% das clases presenciais.

- Primeira oportunidade de exame:

- 1.- Os alumnos que se someten a avaliación continua serán avaliados conforme aos criterios que se indicaron máis arriba: resultado da avaliación continua (20%), proba tipo test (40%), proba práctica relativa ao estudo de casos (40%).
- 2.- Para os alumnos que non se someten a avaliación continua, ou que queden excluídos do devandito sistema: a súa cualificación estará integrada na súa totalidade polo resultado obtido nas dúas partes que compoñen a proba final [prueba tipo test [(40%) e proba práctica relativa ao estudo de casos (40%)].

- Segunda oportunidade de exame:

- 1.- No exame de xullo só se realizará unha proba final, que constará de dúas partes: unha proba tipo test (40%) e unha proba práctica avaliando o estudo de casos (40%).
- 2.- Os alumnos que se sometesen ao sistema de avaliación continua conservarán a nota que obtivesen no curso.
- 3.- Para os alumnos que non se someten a avaliación continua, ou que queden excluídos do devandito sistema: a súa cualificación estará integrada na súa totalidade polo resultado obtido nas dúas partes que compoñen a proba final [prueba tipo test [(40%) e proba práctica relativa ao estudo de casos (40%)].

---

**Bibliografía. Fuentes de información**

---

Bibliografía básica.- - BANACLOCHE PALAO, C., CHICO DE LA CÁMARA, P. y GALÁN RUIZ, J.: Tributación de los abogados, Cizur Menor (Navarra), Thomson-Aranzadi, 2008. - GARCÍA BERRO, F.: Procedimientos tributarios y derechos de los contribuyentes en la nueva Ley General Tributaria, Marcial Pons, Madrid, 2004. - SÁNCHEZ BLÁZQUEZ, V.M. (Coordinador): Procedimientos tributarios: teoría, cuestiones prácticas, jurisprudencia, doctrina administrativa, Tomo I, Civitas Thomson-Reuters, Cizur Menor (Navarra), 2010. Bibliografía complementaria.- - Galiano Estevan, J.: Todo Sucesiones 2014, Ciss, Valencia, 2014. - Gómez-Acebo Solar, R. y Fayos Cobos, C.: Jurisprudencia Tributaria Práctica, 2ª ed., Ciss, Valencia, 2012. - Gómez-Barreda, R. y Tejada, R.: Práctica Fiscal para abogados. Los casos más relevantes en 2011 de los grandes despachos, La Ley, Madrid, 2012. - Juárez González, J.M.: Todo Transmisiones 2014, Ciss, Valencia, 2014. - Natera Hidalgo, F.: Fiscalidad de los contratos civiles y mercantiles, Ciss, Valencia, 2012. - Pascual García, J.: Las subvenciones públicas : legislación comentada, formularios y procedimientos, 2ª ed., Madrid, Boletín Oficial del Estado, 2007 - Peláez Martos, J.Mª. y Guaita Gimeno, J.J. (Coordinadores): Procedimientos tributarios : gestión, inspección, recaudación, sancionador y revisión. Comentarios, esquemas, legislación, formularios y tablas de concordancias normativas, Tirant lo Blanch, Valencia, 2008. - Ramos, A.: Las tasas judiciales desde una perspectiva tributaria, Valencia, Tirant Lo Blanch, 2010. - Sesma Sánchez, B.: Las subvenciones públicas, Valladolid, Lex nova, 1998 - VV.AA.: Memento práctico procedimientos tributarios 2012-2013, Francis-Lefebvre, Madrid, 2011. - VV.AA.: Memento IRPF 2014, Francis Lefebvre, Madrid, 2014. - VV.AA.: Memento Impuesto sobre Sociedades 2014, Francis Lefebvre, Madrid, 2014. - VV.AA.: Memento IVA 2014, Francis Lefebvre, Madrid, 2014.

---

**Recomendaciones**

---